Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: Teoría de la puesta en escena I

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETCS	HLS
DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA	TEORÍA DE LA PUESTA EN ESCENA I	ESCENIFICACIÓN	1º	Anual	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	9	4.5
ITINERARIO							
DRAMATURGIA					TEÓRICA		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
SIN PRELACIÓN	DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
RAÚL PÉREZ ANDRADES	El horario se acordará mediante correo electrónico
CORREO DE CONTACTO	
raulperez@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura *Teoría de la puesta en escena I* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia Escenificación, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado el conocimiento de los principios generales de la escenificación, del análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual), del análisis de la situación, del personaje y de la escena, del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos de escenificación y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores y de la creación del texto espectacular.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia, itinerario Dramaturgia que consiste en: un artista que contempla en su conjunto el proceso de creación teatral y comprende, utiliza, coordina y gestiona los diversos lenguajes que participan en la creación de un espectáculo. Desarrolla un proyecto artístico personal al tiempo que, con la posible colaboración de los artistas y especialistas, armoniza y dispone los diferentes elementos de la creación escénica en un espacio y un tiempo determinados tratando de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales:**

G1. Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las

ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
G2. Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
G3. Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• **Transversales**:
T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

• **Específicas**:
E1. Concebir propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
E2. Proyectar la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.
E3. Planificar y conducir el proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.
E5. Estudiar el hecho escénico a partir de diferentes métodos.

2.2. Objetivos específicos de la asignatura.

• O.1 Conocer los principios generales de la escenificación.
• O.2 Conocer los instrumentos que entran en juego en una escenificación.
• O.3 Educar la mirada activa a través del conocimiento y la aplicación de metodologías de análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares.
• O.4 Abrir el concepto de teatro a través del conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de los diversos métodos y escuelas de escenificación.
• O.5 Concebir un proyecto escénico.
• O.6 Materializar un proyecto escénico breve poniendo el foco de atención en la traducción escénica del mensaje y su transmisión al público a través de un lenguaje poético.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

De la materia Escenificación:

C1- Principios generales de la escenificación.
C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).

C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
C4 – Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

De la asignatura de Teoría de la Puesta en Escena:

C1- Principios generales de la escenificación.
C2 – Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).
C3 – Análisis de la situación del personaje y de la escena.
C4 – Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
C5 – Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

Bq.1 PRINCIPIOS DE LA PUESTA EN ESCENA

Donde se desarrollarán los principios generales de la escenificación (C1), los métodos e instrumentos para el análisis de las diversas formas espectaculares (C2) y el conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación (C4).

U.D.1 Definiciones y conceptos básicos: teatro, representación, puesta en escena, dirección, dirección de actores…
U.D.2 Historia de la puesta en escena.
U.D.3 El texto y la puesta en escena, diferentes planteamientos.
U.D.4 La puesta en escena hoy: los paradigmas escénicos contemporáneos. Principios escénicos, antecedentes históricos y metodologías de creación.
U.D.5 Los instrumentos de significación.
U.D.6 La composición escénica.
U.D.7 Educar la mirada. La retórica de la imagen y la metodología de análisis de los espectáculos.

Bq.2 LA ESCENIFICACIÓN DEL TEXTO AL ESPECTÁCULO

Donde se desarrollarán el análisis de la situación del personaje y de la escena y la creación y análisis del texto espectacular (C3 y C5)

U.D.1 El análisis dramatúrgico previo a la escenificación.
U.D.2 La lectura contemporánea: Fábula, temática, tesis, discurso y debate sociopolítico.
U.D.3 Intervenciones en el texto.
U.D.4 Principios éticos, estéticos y estilísticos.
U.D.5 El juego de la creación: La generación de material.
U.D.6 La estructura dramatúrgica.
U.D.7 La crisis.
U.D.8 La recepción teatral.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

4.1

La asignatura se plantea desde un **enfoque teórico-práctico, reflexivo y aplicado**, en el que el alumnado construye su conocimiento sobre la puesta en escena a partir de la interacción entre el estudio de los principios generales de la escenificación, el análisis de espectáculos y la aplicación práctica en ejercicios de creación.

Se adoptan como metodologías principales:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**: el alumnado desarrolla un proyecto de creación escénica original cuyo punto de partida es un texto dramático preexistente.
- **Investigación-acción**: el proceso de aprendizaje se organiza en ciclos de análisis, conceptualización, aplicación práctica y reflexión crítica.
- **Aprendizaje cooperativo**: el grupo se retroalimenta y ayuda en sus procesos de creación con muestras constantes y feedbacks constructivos.

- **Aula-seminario-taller**: las sesiones combinan exposición teórica, debate, desarrollo de ejercicios escénicos, puesta en común de los ejercicios y análisis.
- **Tutoría académica personalizada**: acompañamiento individual y grupal del proyecto de escenificación, con retroalimentación formativa continua.

4.2. Principios psicopedagógicos

Los principios psicopedagógicos que deben orientar la intervención de los docentes en el aula emanan con la intención de desarrollar actividades de enseñanza- aprendizaje que ayuden al alumnado a apropiarse de la cultura de esta materia. En la línea de favorecer estos aprendizajes señalamos las siguientes consideraciones metodológicas:

a) Partir de las experiencias del alumnado, procurándole un aprendizaje personal sobre el medio basado en el binomio "reflexión y acción".

b) Facilitar la realización de aprendizajes significativos en relación con los contenidos. Partiendo de las ideas previas o concepciones que el alumnado ya posee sobre los contenidos que se van a enseñar, con objeto de diseñar propuestas de aprendizaje que representen un reto abordable: ni muy alejado, ya que les puede llevar a desistir en su esfuerzo; ni demasiado elemental, ya que no se produciría ningún progreso en el aprendizaje.

c) Favorecer la actividad mental del alumnado en la construcción de nuevos conocimientos relacionados con los contenidos del curso. El alumnado protagoniza su aprendizaje; a partir de su propia actividad va construyendo nuevos aprendizajes a través de la participación y colaboración en las actividades de enseñanza y aprendizaje diseñadas en esta programación.

d) La acción docente en el aula debe ofrecerse de forma atractiva, cuya utilidad y finalidad sea clara a los aprendizajes, así como oportunidades para aplicarlos.

e) Favorecer y organizar la expresión y los intercambios de ideas en el aula: esto requiere organizar la participación libre y respetuosa del alumnado. Desde esta perspectiva se propiciará el trabajo individual y en equipo.

f) Plantear problemas de la labor analítica como procesos de enseñanza y aprendizaje para favorecer la metodología deductiva, de gran valor práctico ya que requiere partir del concepto general a los casos más particulares.

Las actividades tenderán a cubrir los contenidos que nos hemos propuesto, para conseguir así los objetivos planteados. En su formulación tratarán de responder a las necesidades e intereses del alumnado, así como implicarlo en la materia persiguiendo en la medida de lo posible un alto grado de motivación hacia estos aprendizajes.

4.3. Estrategias didácticas específicas

Clases magistrales participativas: exposición de los principios generales de la escenificación, con apoyo de materiales audiovisuales y textos teóricos.

Seminarios de debate: discusión de lecturas obligatorias y análisis de casos escénicos.

Análisis de espectáculos: visionado y análisis de espectáculos teatrales y audiovisuales, aplicando la metodología de análisis de la retórica de la imagen y los signos escénicos.

Talleres de creación: ejercicios de composición escénica, exploración de instrumentos de significación y generación de material dramatúrgico.

Ejercicios escénicos: puestas en escena breves que aplican los principios estudiados.

Análisis de los ejercicios escénicos: sesiones de visionado y análisis crítico de los ejercicios propios y ajenos.

Proyecto de escenificación: elaboración de un proyecto riguroso a partir de un análisis dramatúrgico previo.

Tutorías de proyecto: seguimiento individualizado del análisis dramatúrgico y del proyecto de escenificación.

Diario de proceso: registro reflexivo del alumnado sobre sus avances, dificultades y aprendizajes.

4.4. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Clases magistrales, seminarios y debates	67,5	x	
AP.2 Taller de creación	13,5		x
AP.3 Ejercicios escénicos	40,5		x
AP.4 Análisis de los ejercicios escénicos	24	x	
AP.5 Puesta en escena	4,5		x

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS			
Descripción	Horas	T	P
AU.1 Lecturas obligatorias	20	x	
AU.2 Análisis dramatúrgico previo y proyecto de escenificación	20	x	x
AU.3 Visionado de espectáculos	20		
AU.4 Preparación de ejercicios prácticos y puesta en escena	60		x

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
Descripción
AC.1 Asistencia al Happening organizado por el Centro de Creación Coreográfica de Andalucía
AC.2 Asistencia a las Jornadas de Dramaturgia
AC.3 Asistencia a, al menos, 3 espectáculos escénicos

4.3 Cronograma

CALENDARIO	DESCRIPCIÓN	BLOQUE Y UNIDAD	HORAS		
			TOTALES	TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
De octubre a febrero	Principios generales de la escenificación	1.1 1.3 1.5 1.6	70	54	16
De noviembre a febrero	Conocimientos de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores	1.2 1.4	55	31,5	23,5
De noviembre a junio	Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual)	1.7	47	27	20
De octubre a febrero	Análisis de la situación del personaje y de la escena	2.1	15	4,5	10,5
De marzo a junio	Creación y análisis del texto espectacular	2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 2.8	83	33	50
HORAS TOTALES			**270**	**150**	**120**

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales

5.1.1 Procedimientos e instrumentos.

1. Procedimientos mediante la observación directa: Control de asistencia y diario de aula.
2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Análisis dramatúrgico previo a la escenificación, proyecto de escenificación y ejercicios prácticos.
3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Análisis crítico y reflexiones sobre los contenidos impartidos.

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluarán como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

Nota: Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad.

5.1.2 Normas gramaticales y ortográficas

Todos los trabajos escritos y pruebas de evaluación que requieran desarrollo escrito deberán atenerse a las normas ortográficas y gramaticales vigentes de la lengua castellana. La corrección ortográfica y la adecuación expresiva constituyen requisitos mínimos para la superación de la asignatura.

A los efectos del cómputo, se considerarán faltas de ortografía los errores en el uso de grafías, tildes y signos de puntuación que contravengan la normativa académica, así como los errores gramaticales graves. La penalización se aplicará conforme al siguiente baremo:

1 falta: −0,25 puntos sobre la calificación del ejercicio.

2 faltas: −0,5 puntos.

3 faltas: −1 punto.

4 faltas: −1,5 puntos.

5 faltas o más: la prueba o trabajo se considerará no superado, con una calificación de 0.

Cuando en un mismo trabajo una misma palabra aparezca escrita correctamente en dos ocasiones y, en una sola ocasión de forma incorrecta, dicha incorrección se considerará una errata de mecanografía y no una falta ortográfica.

5.1.3 Uso ético de la Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en esta asignatura se concibe como un recurso de apoyo al aprendizaje, a la investigación y a la producción artística, siempre que se realice de forma ética, crítica y responsable. La IA puede emplearse para la generación de ideas iniciales, la comparación de alternativas, la mejora de la redacción o la búsqueda preliminar de enfoques, pero en ningún caso podrá sustituir la reflexión, la capacidad de síntesis, el razonamiento crítico ni la autoría intelectual del alumnado. Se considera un uso no válido entregar como propio un trabajo generado íntegramente por IA sin revisión, contraste ni defensa personal y se considerará no superado, con una calificación de 0.

En caso de duda, el profesorado podrá exigir al estudiantado una defensa oral del trabajo presentado. Esta defensa tendrá por objeto acreditar el dominio de los contenidos, la comprensión de los procesos seguidos y la autoría real del mismo. La superación de dicha defensa será requisito imprescindible para que el trabajo pueda ser calificado.

5.1.4 Plagio

En caso de detectarse plagio en cualquier trabajo, memoria u obra presentada, se considerará no superado, con una calificación de 0.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

CEG5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad de organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET2. Demostrar capacidad de recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CET3. Demostrar capacidad de solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4. Demostrar capacidad de utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CET6. Demostrar capacidad de realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar capacidad de utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CET8. Demostrar capacidad de desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET13. Demostrar una búsqueda de la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CET16. Demostrar capacidad de usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE1. Demostrar capacidad de concepción de propuestas escénicas que fundamentan el espectáculo, generando y analizando conceptos, textos e imágenes y valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.

CEE2. Demostrar capacidad de proyección de la composición del espectáculo, utilizando todos los conocimientos estéticos y técnicos necesarios sobre los diversos lenguajes que participan en la representación.

CEE3. Demostrar capacidad de planificación y conducción del proceso general de creación del espectáculo, aplicando la metodología de trabajo pertinente.

CEE5. Demostrar capacidad de estudio del hecho escénico a partir de diferentes métodos.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS**	**%**
RAP 1 Reconoce y expone de forma crítica y razonada los principios generales de la escenificación y las corrientes estéticas, éticas y humanísticas que articulan las escuelas y creadores teatrales	C.E.G1 C.E.G3	C.E.T8 C.E.T13	C.E.E5	15%
RAP 2 Aplica herramientas analíticas al estudio de espectáculos teatrales y audiovisuales, demostrando una mirada activa y crítica hacia la escena	CEG2 C.E.G3	C.E.T3 C.E.T7 C.E.T8 C.E.T13	C.E.E5	15%
RAP 3 Selecciona, proyecta y unifica de manera coherente los lenguajes e instrumentos de significación escénica implicados en la composición de la puesta en escena	C.E.G 5	C.E.T1 C.E.T3 C.E.T. 13 C.E.T. 16	C.E.E2	15%

RAP 4 Diseña un proyecto de escenificación riguroso a partir de un análisis dramatúrgico previo, justificando sus opciones teóricas, poéticas y conceptuales	C.E.G2 C.E.G3 C.E.G5	C.E.T1 C.E.T2 C.E.T3 C.E.T4 C.E.T8 C.E.T13	C.E.E1	30%
RAP 5 Ejecuta y coordina la puesta en escena de un ejercicio práctico breve, enfocando la construcción dramatúrgica hacia la comunicación con el espectador	C.E.G. 3 C.E.G4 C.E.G5	C.E.T1 C.E.T3 C.E.T7 C.E.T8 C.E.T13 C.E.T16	C.E.E3	15%
RAP 6 Desarrolla la práctica artística con criterio ético, responsabilidad, autonomía, flexibilidad para el trabajo en equipo y capacidad de autocrítica	C.E.G2 C.E.G3 C.E.G5	C.E.T6 C.E.T13 CET16	C.E.E1	10%

5.4. Rúbrica

INDICADOR	**NIVEL DE CONSECUCIÓN**				**PORCENTAJE**
	MÍNIMO (0-4,9)	**MEDIO (5-6,9)**	**MEDIO ALTO (7-8,9)**	**MÁXIMO (9-10)**	
R.A 1 Reconoce y expone de forma razonada los principios generales de la escenificación y las corrientes estéticas, éticas y humanísticas que articulan las escuelas y creadores teatrales.	Confunde o desconoce los conceptos básicos de la escenificación siendo incapaz de diferenciar los principios estéticos o éticos de las escuelas teatrales. La argumentación es inconexa y/o memorística.	Identifica los principios generales y las principales escuelas teatrales, pero su exposición es predominantemente descriptiva. Desarrolla razonamientos teóricos básicos sin articular plenamente las implicaciones éticas y/o poéticas con la escena actual.	Expone con precisión conceptual y claridad argumentativa los principios generales de la puesta en escena. Vincula de forma razonada sus implicaciones éticas y/o poéticas con la escena actual.	Domina con solvencia historiográfica y analítica los principios generales de la puesta en escena. Sintetiza e integra de forma autónoma, crítica y rigurosa los marcos éticos, estéticos y humanísticos, demostrando un pensamiento teórico maduro	15%
R.A 2. Aplica herramientas analíticas al estudio de espectáculos teatrales y audiovisuales, demostrando una mirada activa y crítica hacia la escena.	No aplica herramientas analíticas. Se limita a describir o resumir el espectáculo sin análisis. No demuestra mirada crítica.	Aplica alguna herramienta analítica de forma superficial. Identifica algunos elementos de la escena, pero sin relacionarlos con el significado global. La mirada crítica es débil.	Aplica correctamente las herramientas analíticas. Identifica y relaciona los elementos constitutivos de la escena (espacio, luz, sonido, actuación, etc.) con la propuesta artística. Demuestra una	Aplica con rigor y profundidad las herramientas analíticas. Descodifica los niveles semióticos, poéticos y sociopolíticos del espectáculo. Demuestra una mirada activa, crítica y fundamentada, elaborando un	15%

			mirada activa y crítica.	análisis original y riguroso.	
R.A 3. Selecciona, proyecta y unifica de manera coherente los lenguajes e instrumentos de significación escénica implicados en la composición de la puesta en escena.	Selección caótica o arbitraria de los instrumentos de significación. Los componentes plásticos, sonoros, espaciales o temporales contradicen el concepto dramatúrgico propuesto	Selecciona y organiza los instrumentos de significación escénicos integrando las distintas áreas de forma limitada. Plantea soluciones compositivas previsibles que se relacionan de forma lógica y evidente con la significación del texto sin alimentarla	Proyecta la composición escénica articulando con solvencia técnica y estética los instrumentos de significación e integrando las distintas áreas. Propone una retórica clara que potencia la significación del texto espectacular.	Diseña una arquitectura poética de la escena armónica y original. Integra con audacia y rigor profesional todos los instrumentos de significación, proyectando una composición escénica de elevado valor estético que enriquece y complejiza el texto espectacular.	15%
R.A 4. Diseña un proyecto de escenificación riguroso a partir de un análisis dramatúrgico previo, justificando sus opciones teóricas, poéticas y conceptuales.	No presenta el análisis dramatúrgico previo. No presenta la propuesta de escenificación, o las decisiones del proyecto son arbitrarias, no están justificadas ni guardan relación con el análisis.	Realiza un análisis dramatúrgico funcional. La formulación de la lectura contemporánea resulta convencional o poco profunda. Plantea una propuesta escénica completa y formalmente correcta, pero previsible; las decisiones de dirección se exponen con un enlace genérico e ilustrativo hacia los descubrimientos del análisis.	Realiza un análisis riguroso, preciso y exhaustivo. Formula una tesis sólida y bien contextualizada. Construye un proyecto de escenificación riguroso donde cada decisión se encuentra explícitamente fundamentada y derivada de los hallazgos del análisis previo.	Realiza un análisis dramatúrgico que saca a la luz hallazgos poéticos, semióticos y políticos de gran calado en el texto fuente. Diseña una propuesta de dirección donde toda decisión es la consecuencia directa, inevitable y plenamente justificada de los hallazgos analíticos, alcanzando una síntesis conceptual perfecta entre análisis y creación escénica	30%
R.A 5. Ejecuta y coordina la puesta en escena de un ejercicio práctico breve, enfocando la construcción dramatúrgica hacia la comunicación con el espectador.	No traslada el proyecto teórico al espacio escénico. El montaje resulta incomprensible y no comunica con el público.	Ejecuta la puesta en escena cumpliendo las pautas fijadas. La coordinación práctica de los instrumentos logra transmitir el mensaje básico al espectador.	Dirige y coordina con solvencia el ejercicio práctico. Resuelve problemas de representación con creatividad, logrando una puesta en escena que suscita	La puesta en escena destaca por la precisión en la ejecución, la eficacia del lenguaje poético y el impacto comunicativo y receptivo en el espectador	15%

			emociones e ideas en el público.		
RAP 6 Desarrolla la práctica artística e investigadora con criterio ético, responsabilidad, autonomía, flexibilidad para el trabajo en equipo y capacidad de autocrítica	No aplica criterios éticos. No se integra en el equipo o dificulta su funcionamiento. No reconoce errores ni acepta críticas. Depende totalmente de instrucciones externas.	Cumple parcialmente los plazos y tareas, con incumplimientos ocasionales. Cita fuentes de forma básica pero con errores. Participa en el equipo de forma irregular; asume roles solo si se le insiste. Reconoce algunas dificultades, pero no propone mejoras. Necesita supervisión frecuente.	Cumple plazos y tareas con regularidad. Aplica criterios éticos: cita correctamente, declara el uso de IA si procede y respeta la propiedad intelectual. Trabaja en equipo con flexibilidad, asume roles y contribuye al objetivo común. Realiza autocrítica argumentada e incorpora mejoras. Actúa con autonomía en la mayoría de las tareas.	Cumple rigurosamente plazos y tareas. Actúa con criterio ético ejemplar: citación impecable, uso responsable de IA y respeto absoluto a la propiedad intelectual. Lidera o facilita el trabajo en equipo, adaptándose a cambios y necesidades del grupo. Realiza autocrítica profunda, sistemática y orientada a la mejora continua. Actúa con total autonomía, iniciativa y responsabilidad, anticipándose a los problemas.	10%

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria,* obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Análisis dramatúrgico y proyecto de escenificación de un texto breve autoconclusivo de no más de 15 minutos de duración.	30 %
	Análisis de espectáculo	15%

	Reflexión sobre los contenidos impartidos	15%
Actividad práctica	Ejercicios prácticos y puesta en escena del proyecto de escenificación de un texto breve autoconclusivo de no más de 15 minutos de duración. La puesta en escena se deberá representar en el aula fijada por Jefatura. El alumnado deberá encargarse de grabar esta creación para ser evaluada. Si el alumnado no entrega el video con calidad obtendrá un No Presentado por falta de material o por la imposibilidad de ser corregido por falta de calidad.	30%
Actitud y participación en el aula	Diario de profesor	10%

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª, 2ª y extraordinaria (Junio, septiembre y febrero)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN
Prueba práctica	Puesta en escena del proyecto de escenificación de un texto breve autoconclusivo de no más de 15 minutos de duración. La puesta en escena se deberá representar en el aula fijada por Jefatura. El alumnado deberá encargarse de grabar esta creación para ser evaluada. Si el alumnado no entrega el video con calidad obtendrá un No Presentado por falta de material o por la imposibilidad de ser corregido por falta de calidad.	35 %
Pruebas teóricas	Análisis dramatúrgico previo a la escenificación y proyecto de escenificación de un texto breve autoconclusivo de no más de 15 minutos de duración.	35 %
	Defensa oral del análisis de un espectáculo.	15 %
	Prueba escrita	15%

5.5.2. Procedimiento de revisión

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. Aclaración: encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la Revisión de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la

secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará Reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 Bibliografía básica

Aragón Pividal, A. (2014). La renovación de la escena tras el relevo del paradigma narrativo por el nuevo teatro posdramático: teatro discursivo, teatro asociativo y teatro relacional. *Anagnórisis. Revista de investigación teatral*, (10), 165-204. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7324600.pdf

Ceballos, E. (2016). *Principios de dirección escénica*. Escenología Ediciones.

Enrile, J. P. (2023). *Manual de pedagogía de la creación escénica: los paradigmas escénicos contemporáneos*. Centro de Documentación Crítica.

Fernández Consuegra, C. B., Llerena Fernández, A., & Barbera Hernández, V. M. (2019). *Composición, percepción visual y color para las Artes Escénicas*. Ommpress.

Hormigón, J. A. (2002). *Trabajo dramatúrgico y puesta en escena* (Vol. 1). Asociación de Directores de Escena.

Martínez Paramio, A. (2006). *Cuaderno de dirección teatral*. Ñaque.

Pavis, P. (1998). *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*. Paidós Ibérica.

Pavis, P. (2000). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine*. Paidós Ibérica.

Pavis, P. (2015). *La puesta en escena contemporánea: orígenes, tendencias y perspectivas*. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.

Sánchez, J. A. (1999). *La escena moderna: manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Akal.

Ubersfeld, A. (1997). *La escuela del espectador*. Asociación de Directores de Escena.

8.2 Enlaces de interés

1. ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA: https://academiadelasartesescenicas.es/
2. AJIET. ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN ESTUDIOS TEATRALES: https://asociacionajiet.wordpress.com/
3. ARCHIVO ARTEA (ARTES VIVAS Y ARTES ESCÉNICAS): http://archivoartea.uclm.es/
4. ARTEZBLAI. EL PERIÓDICO DE LAS ARTES ESCÉNICAS: http://www.artezblai.com/artezblai/
5. ASOCIACIÓN DE AUTORES Y AUTORAS DE TEATRO: http://aat.es/
6. ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ESCENA: http://www.ade.com/
7. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TEATRO SIGLO 21: https://theatre-plateau.unistra.fr/asociacion-internacional-de-teatro-siglo-21/
8. ARS THEATRICA. TEATRO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO: https://parnaseo.uv.es/ars.htm
9. BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES: https://www.cervantesvirtual.com/
10. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA: https://cdaem.mcu.es/
11. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCIA: https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/
12. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SEMIÓTICA LITERARIA, TEATRAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS: https://www2.uned.es/centro-investigacion-SELITEN@T/index2.html
13. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN TEATRAL RODOLFO USIGLI: https://citru.inba.gob.mx/
14. CONTEXTO TEATRAL: https://www.contextoteatral.es/index.html
15. MUSEO NACIONAL DEL TEATRO: https://museoteatro.mcu.es/
16. TEATROTECA: http://teatroteca.teatro.es/opac/#indice

8.3 Enlaces de compañías

1. SOCIETAS RAFFAELLO SANZIO: https://www.societas.es/artists/?lang=en
2. SHE SHE POP: https://sheshepop.de/
3. BIGARTGROUP: https://bigartgroup.com/
4. COMPLICITÉ: http://www.complicite.org/
5. TEATRO SOTTERRANEO: http://www.sotterraneo.net/
6. LOS TORREZNOS: http://lostorreznos.es/
7. JAN FABRE / TROUBELYN: https://www.troubleyn.be/
8. NEED COMPANY: https://www.needcompany.org/
9. WIM VANDEKEYBUS / ULTIMA VEZ: https://www.ultimavez.com/en/2022-2023
10. TEATRO LINEA DE SOMBRA: http://www.teatrolineadesombra.com / https://vimeo.com/teatrolineadesombra
11. RIMINI PROTOKOLL: https://www.rimini-protokoll.de/website/de/language-es
12. SLEEPWALKCOLLECTIVE: https://sleepwalkcollective.com/

13. DECLAN DONNELLAN / CHEEK BY JOWL: https://www.cheekbyjowl.com/
14. DV8: https://dv8.co.uk/
15. ROGER BERNAT: https://rogerbernat.info/
16. MABOU MINES: https://www.maboumines.org/
17. ANGÉLICA LIDDELL: http://www.angelicaliddell.es/
18. RODRIGO GARCÍA: https://rodrigogarcia.es/
19. HEINER GOEBBELS: https://www.heinergoebbels.com/
20. PIPPO DEL BONO: https://www.pippodelbono.it/
21. ANNE BOGART / SITI COMPANY: https://siti.org/
22. MAPA TEATRO: https://www.mapateatro.org/es
23. TEATRO OJO: https://teatroojo.mx/
24. EL CONDE DE TORREFIEL: http://www.elcondedetorrefiel.com/
25. EL PONT FLOTANT: https://pontflotant.es/es/
26. LA VERONAL: https://www.laveronal.com/
27. TEATRO DEL BARRIO: https://teatrodelbarrio.com/nuestras-producciones/
28. LA EJECUTORA: https://laejecutora.com/
29. TEATRO LA CATRINA: http://teatrodelacatrina.com/
30. VERTEBRO: http://www.vertebro.es/
31. AGRUPACIÓN SEÑOR SERRANO: https://www.srserrano.com/es/
32. EL TEATRO DE LOS SENTIDOS: https://www.teatrodelossentidos.com/inicio
33. DIMITRIS PAPAIOANNOU: https://www.dimitrispapaioannou.com/en/
34. XESCA SALVÀ: https://projectecases.tumblr.com/
35. EMILIO RIVAS: https://www.emiliorivas.net/
36. MILO RAU / INTERNATIONAL INSTITUT OF POLITICAL MURDER: http://international-institute.de/en/news/
37. LA TRISTURA: http://www.latristura.com/2017/
38. PEEPING TOM: https://www.peepingtom.be/en/home/#r
39. TEATRO LA RE-SENTIDA: https://www.instagram.com/teatrolaresentida/?hl=es
40. MARTA PAZOS: https://martapazos.es/index.php/es
41. FC BERGMAN: https://www.fcbergman.be/en/?action=overons
42. MERCEDES PEDROCHE: https://mercedespedroche.com/
43. PUNCHDRUNK: https://www.punchdrunk.com/
44. MONTE ISLA: https://www.monteisla.com/
45. ALBERTO CORTÉS: https://www.comoseralbertocortes.com/
46. ROSA ROMERO: https://www.quefuederosaromero.es/copia-de-estaci%C3%B3n-espacial

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.